

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional a las convocatorias para la cobertura de dos plazas de bombero-conductor, correspondientes a la Oferta de Empleo Pública del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2009, en régimen de turno libre, y por el sistema de oposición de personal funcionario de carrera, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 17 de diciembre de 2009.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General Municipal y se insertará en el tablón de edictos del Ayuntamiento con la presente resolución para su conocimiento general, junto con la composición del tribunal calificador de este proceso, así como lugar, día y hora de comienzo de las pruebas.

Se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Segundo.—Nombrar como miembros del tribunal calificador para las pruebas selectivas para la provisión de las plazas mencionadas a las personas que se indican a continuación, de acuerdo a lo previsto en la base quinta de las bases que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas para esta categoría:

Presidente: titular, don Víctor Manuel Fernández de la Cotería Blázquez; suplente, don Juan Hormigo Orellana.

Secretaria: titular, doña María Rocío Parra Castejón; suplente, don Javier Bueno Feito.
Vocales:

- Titular, don Teodoro Giralda Rodríguez; suplente, don Javier Guijarro Merelles.
- Titular, don Jesús Gras Alonso; suplente, don Carlos Alberto Vázquez Segovia.
- Titular, don Francisco Javier Cebrián Lucas; suplente, don Francisco Guijarro Laría.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el alcalde-presidente de lo que como secretaria general doy fe.

En Fuenlabrada, a 4 de noviembre de 2010.—Ante mí, la secretaria general (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(02/10.973/10)